Nota DA Nº 485/2023
Asunción, 25 de agosto de 2023

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de Licitación Pública Nacional LPN **01/2023** para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES – ID 410.089.**

Al respecto, teniendo en cuenta el comentario y la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite la siguiente respuesta:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Se solicita a la convocante enumerar y fechar la adenda remitida.
Respuesta: Con relación a la numeración de la Adenda, conforme a la circular N° 2/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, **la nueva versión del pliego electrónico emitido por el SICP equivaldrá a la numeración de la adenda.** En el caso de consignarse el número de Adenda esta sería la **Adenda N° 1**, sin embargo, la versión del pliego correspondería a la versión **v2,** por lo cual en cumplimiento a dicha Circular no se consigna la numeración atendiendo que la nueva versión del Pliego electrónico equivale a la numeración de la Adenda. Con relación a la fecha se da cumplimiento a lo observado

Sin otro particular, y considerando la importancia del llamado y la necesidad de dar cumplimiento al compromiso del municipio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, se solicita la publicación del llamado.

Atentamente.

ADOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CIRCULAR DNCP Nº 04/2022

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS, EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informa con respecto a la interpretación de adendas electrónicas que modifican el Pliego de bases y condiciones, cuanto sigue:

a) La nueva versión del pliego electrónico emitido por el SICP equivaldrá a la numeración de la adenda;

b) La fecha de la publicación de la nueva versión del pliego, será la fecha efectiva de la adenda emitida.

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.05.20 11:41:37 -04'00'
Director Nacional